

Para despacho de oficio quatro mis.

SECCO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y TRECE  
A N 93650.

137

Junco Gaspar martin, y mando de laxar a su o de  
tano; para que, el oque N. dula, de dila, oax tambien  
Jatim, y que sobre loemas que en dho des pacho se pue  
biene, seaga Informe, beritico, y se remiaa todo, ama  
nos del señor D. Joseph Ignacio de Santos, Subele  
gado, del M. ma. Señor obispo de Malaga; del ponse  
lo de sumas, y de supresion de nra. En el supremo, de casti  
lla, y por ste. Su o pexo a dila por oaxon, =

Almansa

es del P. Alcaide don Lope  
Juan de Reyes

P. de Lopez  
Calzadas

Attem,  
Joseph de Lapedis  
baluade



delia del dho  
al P. ma =

En la Villa de Bolanos en diez y seis dias del mes de Noviembre  
de mill Setecientos Treinta y siete años, los señores D. Agustino  
Almansa, y Juan de Reyes, Alcaldes honorarios de dha. p. ma.  
dha. y asistidos de nra. p. ma. fueron a las casass de  
Bolano, y obra p. ma. que ay en dha. fundada de Gaspar martin de  
quanta de seiscientas, Dora y Syme dia de Cruz, de que es  
de Bolano, segun los llama m. de la N. fexion, fundada por  
vra. de sancho Antonio Calzadas, vez. de dha. yauendo N. conou  
de Legunera de dha. dha. sin ningun error, y en dha. dha.

Sele el dho Juram<sup>to</sup> del dho Antonio Calzado; con dho  
nro S<sup>er</sup> ya dha Señal de Cruz; Jaurando lo Echo el  
dho dho; Como Se ve quere; o fiera de un Mexico; y  
preguntado, que Granos Seavian Nynagrado: Este  
año del dho dho; Dijo que ningunos; y que no avia  
Echo de licencia alguna de pobranza: Este dho  
de año; Enaven<sup>do</sup> por la falta de posecha por cual  
razon Seallan dhas seis cientos. y doze f. y me  
dia de Augo, prestadas a dhos Labradores; Como pens  
ta de los pagales: Y conozim<sup>os</sup> los que tiene en dha  
dha; para su adm<sup>n</sup> y que todo lo que a ceptaxal  
de: esta dha dha, Vase de su Juram<sup>to</sup> que fha  
tiene: Y que es de heredad, de Veinte y ocho  
años y firmo con sus m<sup>rs</sup>; que lo Señalaxon  
Y firmaron, Como a postumbran

Austin de  
Manana

Es del dho dho Antonio  
Juan de Veyra

Calzado  
Antonio  
Señalador  
de